Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0445/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSCDMX/DGDPPCS/337/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, signado por el Dr. Francisco J. Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/2041/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3665/2782
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX.- En atención al folio: DGRDC-014865-2020
Dr. Francisco J. Garrido LaTorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial en la SEDESACDMX. .

LPML

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2020

Oficio SSCDMX/ DGDPPCS / 337/ 2020

Asunto: Respuesta punto de acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero a su similar SG/DGJyEL/PA/CDDMX/000157.1/2020, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo emitido a través del oficio MDSPOSA/CSP/2041/2020.

Derivado de lo anterior, adjunto al presente copia simple del oficio SSCDMX/DGAF/573/2020, signado por el Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través del cual solicita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el establecimiento del mecanismo financiero administrativo que permita dar cumplimiento al Punto de Acuerdo del documento de mérito.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
13 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 12:44

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Con fundamento en el Art. 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia temporal del Dr. Francisco J. Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, el Dr. Jorge G. Morales Velázquez, Director de Información en Salud y Sistemas Institucionales.

C.c.c.e.p. **Dra. Oliva López Arellano.**- Secretaria de Salud.- Presente.

egg

Ciudad de México, a 03 de agosto de 2020
OFICIO No. SSCDMX/DGAF/ 573 /2020

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE GASTO EFICIENTE "A" DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
PRESENTE.

Hago referencia al oficio NO.SG/DGJyEL/PA/CCDMAX/000157.1/2020, girado por la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual se hizo de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el similar MDSPOSA/CSP/2041/2020 (se anexan copias para pronta referencia), suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión de la Ciudad de México, a través del que se informa el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por dicho Poder Legislativo, el cual a la letra señala:

"...PRIMERO.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México, aprueba el ajuste a la baja de 400 millones de pesos de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, sin afectar los derechos laborales de las personas trabajadoras y garantizando las condiciones de operatividad del propio Congreso...

SEGUNDO.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México instruye al Tesorero y al Oficial Mayor de este órgano legislativo ajustar el presupuesto del Congreso para el ejercicio fiscal 2020...

TERCERO.- el congreso de la ciudad de México, informa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad sobre la aprobación del ajuste presupuestal y le solicita, de la manera más atenta, que dicha monto sea utilizada para mejorar el equipamiento y la infraestructura hospitalaria de la ciudad, ante el escenario previsto para la atención de personas afectadas por el COVID-19...

CUARTO.- Se solicita al Gobierno de la Ciudad de México a celebrar un convenio para efectos de concretar los términos de la donación de los $400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos)...

QUINTO.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a crear un fondo especial para afrontar la crisis derivada del COVID-19, con la recursos necesarios provenientes de reasignaciones, subejercicios y cualquier otro mecanismo para:

I.- Contar con los elementos necesarios para realizar el mayor número de pruebas de COVID-19 entre la población de la Ciudad de México
II.- Prevenir y atender la potencial emergencia de salud, mediante la compra de insumos médico mediante el equipamiento de hospitales de la Ciudad de México.
III.- Generar un plan de mitigación de los efectos económicos que el coronavirus pudiera traer al comercio de la ciudad, particularmente a pequeñas y medianas empresas" (sic).

Sobre el particular y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo, a fin de que se establezca el mecanismo financiero-administrativo, que permita dar cumplimiento al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA

JAGO/SLHV/JFML